

**SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2024**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

En Arce-Artzi y Casa Consistorial, siendo las trece horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Arce-Artzi en sesión ordinaria convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde-Presidente DON JAVIER MARIA DIEZ HUGUET

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Don Jon Apat Mina

Doña Judit Cervantes Macaya

Don Juan José Echavarren Salvador

Don Javier Idiazabal Chourraut

Don Carlos Oroz Torrea

Excusa su asistencia: Doña Clara Ruiz de Gauna Borreguero

Secretaria: Doña Mainer Muguero Pérez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el 30 de enero de 2024, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopias de la misma entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación al acta de la sesión. No se producen intervenciones y sometidas a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las misma.

**2.- Comunicaciones oficiales para conocimiento del Pleno**

El Pleno se da por enterado de las siguientes comunicaciones oficiales:

1. RESOLUCIÓN 241E/2023, de 13 de diciembre, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Bases reguladoras y convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas. Subvención propuesta 60.000 euros.
  2. RESOLUCIÓN 74/2024, de 19 de febrero, de la Directora General de Justicia, por la que se conceden a los municipios de la Comunidad Foral de Navarra las subvenciones correspondientes al año 2024, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz existentes en sus términos municipales. 198,34 euros.
  3. RESOLUCIÓN 41/2024, 19 de febrero, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se reconoce y ordena el abono de la primera solución del ejercicio 2024 del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes.
- 
1. RESOLUCIÓN 249E/2023, de 27 de diciembre, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Bases reguladoras y convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas. 7.387,93 euros.

### **3.- Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del Pleno**

El Pleno se da por enterado de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- RESOLUCION ALCALDIA N° 3/2024, de 27 de febrero de 2024 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
  - RESOLUCION ALCALDIA N° 4/2024, de 27 de febrero de 2024 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
  - RESOLUCION ALCALDIA N° 5/2024, de 27 de febrero de 2024 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 
- RESOLUCION ALCALDIA N°6/2024, de 27 de febrero de 2024, la cual concede emite INFORME FAVORABLE a licencia de obras para

sustitución de puertas en vivienda situada en parcela 30 del polígono 34 de Villanueva de Arce.

- RESOLUCION ALCALDIA N°7/2024, de 27 de febrero de 2024, la cual concede emite **INFORME FAVORABLE** a licencia de obras para cambio de teja en cubierta de edificio de vivienda situada en parcela 5 del polígono 31 de Arrieta.
- RESOLUCION ALCALDIA N°8/2024, de 1 de marzo de 2024, declaración institucional 8m silencia el machismo.
- RESOLUCION ALCALDIA N° 9/2024, de 5 de marzo de 2024 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- RESOLUCION ALCALDIA N°10/2024, de 5 de marzo de 2024 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- RESOLUCION ALCALDIA N°11/2024, de 5 de marzo de 2024 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- RESOLUCION ALCALDIA N°12/2024, de 5 de marzo de 2024 que aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- RESOLUCION ALCALDIA N°13/2024, de 5 de marzo de 2024 que declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- RESOLUCION ALCALDIA N°14/2024, de 5 de marzo de 2024, la cual concede emite **INFORME FAVORABLE** a la licencia de obras para arreglo de terraza en vivienda situada en parcelas 316 del polígono 5 de Nagore.

#### **4.- Aprobación si procede, de la solicitud cursada por “Tejiendo la despensa”.**

Vista la solicitud de la Asociación Cederna Garalur, el cual solicita apoyo para el proyecto: “Tejiendo la despensa”.

Visto que mediante dicho proyecto se quiere elaborar un catálogo de productos locales disponibles, en el cual van a participar productores/as, comerciantes y la hostelería local.

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Apoyar el proyecto a la Asociación Cederna Garalur, denominado “Tejiendo la despensa”.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

### **5.- Aprobación si procede de las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2024.**

Se aprueba por unanimidad las cifras de población al 1 de enero de 2024, siendo 311 habitantes, de los que 172 son varones y 139 mujeres.

Seguidamente se informa que durante el año 2023 ha habido un total de 26 altas y un total de 17 bajas en el padrón municipal.

### **6.- Aprobación si procede, de la contratación de trabajador desempleados para hacer tareas de servicios múltiples durante el verano.**

Visto que el Ayuntamiento necesita personal para servicios múltiples, para realizar como funciones principales la limpieza y mantenimiento de calles desbroces y limpieza de zonas verdes y mantenimiento de edificios públicos.

Visto que en el presupuesto del año 2024 existe asignación presupuestaria al efecto, en las partidas presupuestarias relativas a personal laboral contratación personas desempleadas y empleo social y a la cuota empresarial a la Seguridad Social contratación de personas desempleadas y empleo social.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la ejecución del Proyecto de Limpieza y mantenimiento de calles desbroces y limpieza de zonas verdes, mantenimiento edificios, mobiliario urbano e infraestructuras públicas en general.

**SEGUNDO:** Solicitar a la oficina de Empleo de Aoiz una relación de desempleados para empezar con la tramitación de la contratación.

### **7.- Aprobación si procede, del convenio regulador para la concesión al ayuntamiento del Valle de Arce de parte de la subvención concedida a la**

**Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de Sostenibilidad turística en destino “Comarca de Sangüesa-Pirineo”, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU.**

Visto que se ha presentado un convenio regulador para la concesión al Ayuntamiento del Valle de Arce de parte de la subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino “Comarca de Sangüesa-Prepirineo”, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU.

Visto que dicho convenio puede ser beneficioso para el ayuntamiento, puesto que de ello depende la financiación de las obras de Acondicionamiento del sendero que une Villanueva de Arce y Urdiruz y del Arreglo del puente de Urdiruz.

Por unanimidad se acuerda.

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión al del convenio regulador para la concesión al Ayuntamiento del Valle de Arce de parte de la subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino “Comarca de Sangüesa-Prepirineo”, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU.

**SEGUNDO:** Facultar al alcalde del Valle de Arce, o a quien legalmente le sustituya para la firma del convenio regulador para la concesión al Ayuntamiento del Valle de Arce de parte de la subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino “Comarca de Sangüesa-Prepirineo”, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU, en nombre del Ayuntamiento del Valle de Arce.

**8.- Aprobación si procede, de la memoria, para el acondicionamiento del sendero que une Villanueva de Arce y Urdiruz.**

Vista memoria valorada denominada memoria para el acondicionamiento del sendero que une Villanueva de Arce y Urdiruz (Valle de Arce/Artzibar), promovida por el Ayuntamiento de Arce y redactada por Beñat Iglesias, de septiembre de 2023 que incluya memoria descriptiva de acondicionamiento

de sendero que une Villanueva de Arce y Urdiruz (Valle de Arce) y presupuesto detallado.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria valorada denominada, acondicionamiento del sendero que une Villanueva de Arce y Urdiruz (Valle de Arce/Artzibar), promovida por el Ayuntamiento del Valle de Arce y redactada Beñat Iglesias, de septiembre de 2023 que incluya memoria descriptiva de acondicionamiento de sendero que une Villanueva de Arce y Urdiruz (Valle de Arce) y presupuesto detallado.

**SEGUNDO.-** Solicitar la inclusión de la obra denominada acondicionamiento de sendero que une Villanueva de Arce y Urdiruz (Valle de Arce) , dentro del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PIRINEO 2023-2025.

**TERCERO.** – Facultar al Sr. Alcalde, o quien legalmente le sustituya, para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

**CUARTO.** – Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

### **9.- Aprobación si procede de la memoria, para el Arreglo del puente de Urdiruz.**

Vista memoria valorada denominada “Arreglo del puente de Urdiruz“ promovida por el Ayuntamiento del Valle de Arce y redactada por Javier Leache, de agosto de 2023 que incluya memoria descriptiva de Arreglo del puente de Urdiruz y presupuesto detallado.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria valorada denominada, “Arreglo del puente de Urdiroz”, promovida por el Ayuntamiento de Ayuntamiento del Valle de Arce y redactada por Javier Leache, de agosto de 2023 que incluya memoria descriptiva de Arreglo del puente de Urdiroz y presupuesto detallado.

**SEGUNDO.-** Solicitar la inclusión de la obra denominada “Arreglo del puente de Urdiroz”, dentro del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PIRINEO 2023-2025.

**TERCERO.** – Facultar al Sr. Alcalde, o quien legalmente le sustituya, para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

**CUARTO.** – Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Cederna Garalur.

#### **10.- Aprobación si procede, del plan antifraude del Ayuntamiento de Arce.**

Considerando que la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece la obligación de toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -PRTR- deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses (art. 6.1 Orden HFP/1030/2021).

Considerando que el objetivo básico de este Plan de medidas antifraude en la gestión de fondos europeos es permitir al Ayuntamiento de Lumbier garantizar que los fondos correspondientes al PRTR que va a gestionar y ejecutar se utilizan de conformidad con las normas aplicables a la prevención, la detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Para ello se documenta una estrategia dirigida a alcanzar un modelo de organización que integra los principios de responsabilidad, transparencia, optimización de recursos, cumplimiento, integridad y gestión por objetivos, así como su seguimiento y control. Considerando que la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que

se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece un plazo de 90 días hábiles desde la entrada en vigor de la presente Orden o, en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la aprobación del plan antifraude. Visto que obra en el expediente documento denominado “PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION UE”, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, así como la declaración institucional antifraude y el código de conducta. VISTO que es competente para su aprobación el Pleno en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

A la vista de lo anterior, el Pleno, por UNANIMIDAD, adopta el siguiente, ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento del Valle de Arce, a que se refiere el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Declaración Institucional del Ayuntamiento del Valle de Arce sobre lucha contra el fraude, contenida en el Anexo V del Plan.

**TERCERO.-** Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este ayuntamiento a efectos de su general conocimiento.

**11.- Aprobación si procede, de la incorporación de Oroz-Betelu al Servicio de Euskera integrado por los ayuntamientos de Valcarlos, Burguete, Valle de Erro, Roncesvalles y Valle de Arce.**

Visto que el ayuntamiento de Oroz-Betelu prevé solicitar la incorporación del ayuntamiento en el Servicio de Euskera integrado por los ayuntamientos de Valcarlos, Burguete, Valle de Erro, Roncesvalles y Valle de Arce.

Visto que dicha incorporación va a suponer un menor gasto del ayuntamiento en dicho servicio puesto que los gasto se van a repartir entre mas ayuntamientos.

Por unanimidad el ayuntamiento acuerda,

PRIMERO. Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Oroz-Betelu al Servicio de Euskera integrado por los Ayuntamientos de Luzaide/Valcarlos, Auritz/Burguete, Erroibar/Valle de Erro, Orrega/Roncesvalles y Artzibar/Valle de Arce.

## **12.- Informes alcaldía.**

Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Comisión parlamento sobre Pirineo oriental, se trataron las desigualdades de la población en el acceso a servicios en comparación al resto de población de Navarra.
- Reunión con técnicas de Gu Pirineo, se habla del desconcierto que hay sobre el funcionamiento de la mesa del pirineo. Se habló de trabajar sobre proyecto. Repartiendo esto entre las diferentes comisiones que tenía anteriormente la mesa. Se va a volver a tener una reunión sobre cómo hacer dichos grupos de trabajo. Se habló del matadero de Garralda y la residencia de Roncal.
- Uget del Pirineo, se habló de la posibilidad de solicitar una subvención para terminar la ejecución de la Eurovelo. Existe una memoria que habría que actualizar. Como es una subvención de hasta un 90%, sería interesante aprovechar dicha ayuda. El resto de concejales están de acuerdo con solicitar dicha ayuda.
- Se realizó la presentación de las termas de Arce el 7 de febrero. El 30 de marzo se hará la presentación de lo que se ha hecho hasta ahora.
- Reunión con el director de ordenación del territorio sobre el Barrio del Aserradero. Se hablo de la financiación para la realización del PSIS, y de la situación actual del proyecto.
- Se presentaron los presupuestos de la mancomunidad de residuos Irati. Se ha constituido la mesa permanente de la mancomunidad. La situación económica con la que se han encontrado dicha comisión ha sido muy mala, habiendo un gran número de morosos, y como consecuencia de la compra de la nave de Aoiz. Se habló de cambiar la calendarización del cobro de recibos, para hacer más fácilmente frente de los gastos comunes de la mancomunidad y que tiene más sentido en

cuanto a los gastos anuales que puede tener la mancomunidad. También se habló que la cámara de comptos va a realizar una auditoría. También se han mantenido reuniones con los empleados de la mancomunidad puesto que había descontento por su parte. Las tasas no se quieren subir, y gastos como el 0,7% o la feria de la sostenibilidad de momento no se van a realizar o se harán de otra forma. También se va a contratar a un técnico que ayude a gestionar ayudas. Con el ahorro que se haga se quiere renovar la flota de vehículos cuando vaya haciendo falta.

### **13.- Informes representantes en órganos colegiados y otros.**

Judit Cervantes Macaya:

- Reunión Gu Pirinioa, se habló de los proyectos que se quieren llevar a cabo en el municipio.

Juan José Echavarren:

- Asistió a la reunión de la mancomunidad de servicios sociales, se aprobaron los presupuestos, y diversas negociaciones sobre los empleados.
- Contratación empleo social protegido a través de los servicios sociales, y sobre la posibilidad de acogerse a este servicio.

### **12.- Ruegos y preguntas.**

Javier Idiazabal Chourraut.

- Kattalin ha preparado el boletín sobre las comunicaciones a las personas más mayores del valle. Se plantea pedir presupuesto.
- Ordenanza de productos naturales, se está mirando con los diferentes concejos del Valle.
- Desde CUPA han mantenido una reunión con AEIOZU, sobre la brecha digital. Y ayudas para hacer formación sobre dicho tema. Se han ofrecido hacer talleres sobre estos, siendo en principio gratuito para los participantes. Van a enviar información por escrito.

Javier Diez Huguet.

- Amaia la técnica de igualdad va a dejar el puesto de trabajo.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia que fue aprobada por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta legal exigida, se pasó a tratar los siguientes temas:

### **Dimisión de Clara Ruiz de Gauna Borreguero como concejal del ayuntamiento del Valle de Arce.**

Con fecha de 21 de marzo de 2024 la concejal Doña Clara Ruiz de Gauna Borreguero ha comunicado su dimisión como concejal del ayuntamiento del Valle de Arce. Dicha concejal pertenece a la Candidatura Artzibar Herri Taldea.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se acuerda por unanimidad,

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la dimisión de Doña Clara Ruiz de Gauna Borreguero como Concejales de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Indicar a Doña M<sup>a</sup> Carmen Cervantes Nagore como la candidata de la Candidatura Artzibar Herri Taldea, que ocupó el quinto lugar en las listas en las pasadas Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023, a quien, a juicio de esta Corporación corresponde cubrir la vacante del Concejal del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, para que, tras los trámites oportunos, expida la credencial a favor Doña M<sup>a</sup> Carmen Cervantes Nagore como Concejales del Ayuntamiento de Arce-Artzi (Navarra) por la Candidatura Artzibar Herri Taldea.

Y no habiendo más asuntos por tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las quince horas de que se extiende la presente acta que firman los asistentes y que yo como Secretaria certifico.